

| entró el: 13 / 12 / 20 24 a las 12.30 haras |
|---|
| 11211 FIRMA |

La Concejal Arq. Carla Boidi presenta para su aprobación el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: La nota presentada por la concejal Arq. Carla Boidi, el expediente C.M. Nº

-1; y

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta la nota presentada por la Concejal Carla Boidi donde comunica que la Sra. Paola Baretta D.N.I 33553150, deja de cumplir funciones de Secretaria de Bloque a partir del 31 de diciembre de 2024, y, en consecuencia, la edil solicita la designación como Secretaria del Bloque Unidos para Cambiar Santa Fe de la Sra. María José Fassi D.N.I 29.524.785 a partir del 1 de enero de 2025.

Que, el Reglamento Interno del Concejo Municipal establece en su Art. 47) que, "cada Concejal podrá solicitar por nota al Presidente la designación de un Secretario que será nombrado por mayoría absoluta de votos de sus ediles con derecho a emitirlo."

Que, la solicitud ha sido debidamente cumplimentada por la Señora Concejal Carla Boidi.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1: Desaféctese al Sra. Paola Baretta D.N.I 33.553.150 como Secretaria del Bloque Unidos para Cambiar Santa Fe desde el 31 de diciembre de 2024.

Art. 2: Designase a la Sra. María José Fassi D.N.I 29.524.785 como Secretaria del Bloque Unidos para Cambiar Santa Fe a partir del 1 de enero de 2025.

Art. 3: De forma.

Entró C. M. Reg. Nº 40 680 - 1

Arq. CARLA P. BOIDI Concejal

Unidos para Cambiar Santa Fe - PDB